



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/GCR_01/000007

INTERVENCIÓN/TESORERÍA

Expediente

Nº expediente: 2026/GCR_01/000007 **Título:** Modif.Presupuestaria: GC Programas Empleo-Formación 2026-2027

Fecha de alta: 21/01/2026 11:34:58 **Fase actual:** GCR_01_FINALIZADO

Organismo: INTERVENCIÓN/TESORERÍA

Observaciones: Subvención Consejería Empleo: PFEs 2026-2027

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 15/02/2026 13:11:47 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO JAVIER MARÍN LAGUNA

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 21/01/2026 11:35:40 Hasta: 15/02/2026 13:11:47
Usuario: FRANCISCO JAVIER MARÍN LAGUNA

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 21/01/2026 11:34:58 Hasta: 21/01/2026 11:35:40
Usuario: FRANCISCO JAVIER MARÍN LAGUNA

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
DOCUMENTO CONTABLE	CGI 226100200.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTO CONTABLE	CI 126100014.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_0100FML_G CR00283.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
INFORME	Expte.2026.GCR.01.007 PEFs 2026-2027 Informe control perm.....pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
PROVIDENCIA	Expte.2026.GCR.01.007 Programas Empleo-Formacion 2026-202....pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
RESOLUCION	Resol.Subvención Consejería Empleo PEFs 2025-2026.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN



INTERVENCIÓN/TESORERÍA

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/GCR_01/000007

CGI	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA						
	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 226100200 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2026		Fecha : 23/01/2026		Nº Operación Anulada :	Expediente : 2026/GCR_01/000007		
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :			
Registro FACE:		Factura :					
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 692.689,54 Base I.V.A. : 0,00 %I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26		241	120	26000006	0	71.000,00	
26		241	120	26000007	0	71.000,00	
26		241	121	26000006	0	30.344,00	
26		241	121	26000007	0	30.344,00	
26		241	14300	26000006	0	1.000,00	
26		241	14300	26000007	0	1.000,00	
26		241	14302	26000006	0	150.000,00	
26		241	14302	26000007	0	150.000,00	
26		241	16059	26000006	0	31.000,00	
26		241	16059	26000007	0	31.000,00	
26		241	16060	26000006	0	25.560,77	
26		241	16060	26000007	0	25.560,77	
26		241	22699	26000006	0	37.440,00	
26		241	22699	26000007	0	37.440,00	
Nº Aplicaciones : 14				Importe Total		692.689,54	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						692.689,54	
Importe en Letras : SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS Explicación : EXPTE. 2026/GCR_01/000007. PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2026-2027							
INTERVENTOR- Fecha: 23/01/2026		ALCALDE Fecha: 23/01/2026		 Fecha: 23/01/2026		N.I.F. Fecha:	



APRII	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA						
C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS Nº Operación : 126100014 Nº Orden : Nº Pago : Área :							
Ejercicio : 2026		Fecha : 23/01/2026		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2026/GCR_01/000007	
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 692.689,54 Base I.V.A. : 0,00 %I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26			45050	26000006		346.344,77	
26			45050	26000007		346.344,77	
Nº Aplicaciones : 2				Importe Total		692.689,54	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						692.689,54	
Importe en Letras : SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS Explicación : EXPTE. 2026/GCR_01/000007. PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2026-2027							
INTERVENTOR- Fecha: 23/01/2026		ALCALDE Fecha: 23/01/2026		 Fecha: 23/01/2026		N.I.F. Fecha:	





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 22/2026

Fecha Resolución: 23/01/2026

Sergio Gómez Reyes, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha dictado la presente resolución relativa al asunto siguiente:

Asunto: Aprobación del expediente de modificación presupuestaria por generación de créditos conforme a la subvención recibida por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para la financiación de los Programas de Empleo y Formación 2025. Expte. 2026/GCR_01/000007.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 2026/GCR_01/000007**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta informe preceptivo de la Secretaría-intervención de control permanente previo sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 2026/GCR_01/000007**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con la subvención otorgada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y detallada en el asunto.

Presupuesto	Concepto de ingresos			
		Gafa	Capítulo.	Importe
	45050	26000006	Transferencias Corrientes.	346.344,77 €
2026	45050	26000007	Transferencias Corrientes.	346.344,77 €
Total Ingresos:			692.689,54	

Aplicación Presupuestaria de Gastos (Vinculación 1.1)		Gafa	Capítulo.	Importe
241	120	26000006	I. Gastos de Personal.	71.000,00 €
241	121	26000006	I. Gastos de Personal.	30.344,00 €
241	14300	26000006	I. Gastos de Personal.	1.000,00 €
241	14302	26000006	I. Gastos de Personal.	150.000,00 €
241	16059	26000006	I. Gastos de Personal.	31.000,00 €
241	16060	26000006	I. Gastos de Personal.	25.560,77 €
241	22699	26000006	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	37.440,00 €
241	120	26000007	I. Gastos de Personal.	71.000,00 €
241	121	26000007	I. Gastos de Personal.	30.344,00 €
241	14300	26000007	I. Gastos de Personal.	1.000,00 €
241	14302	26000007	I. Gastos de Personal.	150.000,00 €
241	16059	26000007	I. Gastos de Personal.	31.000,00 €
241	16060	26000007	I. Gastos de Personal.	25.560,77 €
241	22699	26000007	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	37.440,00 €
2026	Total Gastos:		692.689,54	

Código Seguro De Verificación:	+yyDMshVU5pfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	23/01/2026 13:20:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+yyDMshVU5pfX197VBqt5w==		





AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA
SECRETARIA
GENERAL

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y Contabilidad Municipal a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes de la modificación presupuestaria aprobada.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y ordenar la publicación del expediente de modificación de créditos aprobado en el portal-web municipal de este Ayuntamiento (<https://transparencia.marinaleda.es/es/>).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sergio Gómez Reyes, en Marinaleda en la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación:	+yyDMsHVU5pfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	23/01/2026 13:20:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+yyDMsHVU5pfX197VBqt5w==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2026/GCR_01/000007

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Subvención Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Documento con csv Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX
Programas de Empleo y Formación (2025-2026).
Informe de Intervención y de evaluación de cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

Informe de Secretaría-Intervención de control permanente previo y de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- **Generación de créditos por ingresos.**
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
- Los articulo 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe **total de 692.689,54 euros.**

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar

Código Seguro de Verificación	IV7QGQLKJAETV7UZ6UEGCEDDGE	Fecha	23/01/2026 11:36:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQLKJAETV7UZ6UEGCEDDGE	Página	1/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento cuyos datos se detallan en la cabecera del informe.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

QUINTO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan créditos en este expediente según la Memoria de Alcaldía se basan en subvenciones finalistas concedida a este Ayuntamiento conforme a la Resolución indicada en la cabecera de este informe.

SEXTO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como

Código Seguro de Verificación	IV7QGQLKJAETV7UZ6UEGCEDDGE	Fecha	23/01/2026 11:36:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQLKJAETV7UZ6UEGCEDDGE	Página	2/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

SÉPTIMO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.

El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.

El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.

El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.

El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.

El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

OCTAVO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de dicha Ley Orgánica.

NOVENO.- Legislación aplicable en materia de estabilidad presupuestaria:

- Los artículos 3, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El artículo 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales .

- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

- Los artículos 15.3.c, 15.4.e y 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del

Código Seguro de Verificación	IV7QGQLKJAETV7UZ6UEGCEDDGE	Fecha	23/01/2026 11:36:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQLKJAETV7UZ6UEGCEDDGE	Página	3/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Presupuesto de Gastos, la modificación objeto del informe no afecta al estado de cumplimiento del objetivo de estabilidad dado que se incrementan **en el mismo importe el Capítulo 4 de ingresos y el Capítulo 1 y 2 de gastos.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Importe
CAPÍTULOS DE INGRESOS		
Capítulo 1: Impuesto Directos		0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos		0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		692.689,54
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)		692.689,54
PRESUPUESTO DE GASTOS		Importe
CAPÍTULOS DE GASTOS		
Capítulo 1: Gastos de personal		617.809,54 €
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		74.880,00 €
Capítulo 3: Gastos financieros		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia		0,00
Capítulo 6: Inversiones reales		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)		692.689,54
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		0,00.-

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

✓ ☐ Favorable

Siendo el resultado del control permanente previo de la estabilidad presupuestaria del expediente

✓ ☐ Cumplimiento con las siguientes observaciones: Aprobado por el Pleno de la Corporación Plan Económico-Financiero (2025-2026) como consecuencia del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 nos sitúa en un escenario donde se **deberá extremarse la prudencia en el gasto para que tal y como se ha previsto en el mencionado Plan en el ejercicio 2025 y 2026 se cumplan las reglas fiscales.**

Esta es la opinión de quién suscribe, en relación a la modificación presupuestaria por generación de créditos del vigente presupuesto 2026 (prorrogado Decreto 5/2026), la cual se somete a cualquier otra mejor fundada y al superior criterio de la Alcaldía y Corporación Municipal, quienes resolverán como estimen oportuno.

En Marinaleda a (fecha firma electrónica).
El Secretario-Interventor: Antonio Prados Sánchez.

Código Seguro de Verificación	IV7QGQLKJAETV7UZ6UEGCEDDGE	Fecha	23/01/2026 11:36:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQLKJAETV7UZ6UEGCEDDGE	Página	4/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO 2026

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente n.º 2026/GCR_01/000007.

Importe: 692.689,54.-€

Organismo financiador:

Junta de Andalucía. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Documento CSV: Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX

Gafa: 26000006 PEF 2025-2026 EXPTE. 2025/41/46/PED1/0099

Gafa: 26000007 PEF 2025-2026 EXPTE. 2025/41/46/PED1/0100

Base n.º 15 de ejecución del Presupuesto.

Providencia. Vista la subvención recibida anteriormente señalada se hace necesario la incorporación al Presupuesto el gasto con financiación afectada en virtud de la subvención recibida, por lo que de conformidad con el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 44 del R.D. 500/90 se debe iniciar expediente de generación de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y emitir los informes preceptivos por parte de la Secretaría-Intervención municipal.

En Marinaleda, (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH7NIE2VWPJU3V4MRYWMU	Fecha	22/01/2026 19:21:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH7NIE2VWPJU3V4MRYWMU	Página	1/2





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2026/GCR_01/000007

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Subvención Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Documento con csv Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX
Programas de Empleo y Formación (2026-2027).

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD.-

El expediente de modificación de créditos **n.º 2026/GCR_01/000007** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto	Concepto de ingresos			
		Gafa	Capítulo.	Importe
	45050	26000006	Transferencias Corrientes.	346.644,77 €
2026	45050	26000007	Transferencias Corrientes.	346.644,77 €
Total Ingresos:			692.689,54	
Aplicación Presupuestaria de Gastos (Vinculación 1.1)		Gafa	Capítulo.	Importe
241	120	26000006	I. Gastos de Personal.	71.000,00 €
241	121	26000006	I. Gastos de Personal.	30.344,00 €
241	14300	26000006	I. Gastos de Personal.	1.000,00 €
241	14302	26000006	I. Gastos de Personal.	150.000,00 €
241	16059	26000006	I. Gastos de Personal.	31.000,00 €
241	16060	26000006	I. Gastos de Personal.	25.560,77 €
241	22699	26000006	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	37.440,00 €
241	120	26000007	I. Gastos de Personal.	71.000,00 €
241	121	26000007	I. Gastos de Personal.	30.344,00 €
241	14300	26000007	I. Gastos de Personal.	1.000,00 €
241	14302	26000007	I. Gastos de Personal.	150.000,00 €
241	16059	26000007	I. Gastos de Personal.	31.000,00 €
241	16060	26000007	I. Gastos de Personal.	25.560,77 €
241	22699	26000007	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	37.440,00 €
2026	Total Gastos:		692.689,54	

2.º JUSTIFICACIÓN.- La modificación presupuestaria se inicia en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para la financiación de los Programas de Empleo y Formación (PEFs) para su ejecución en el periodo 2026-2027 (documento csv: Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX).

En Marinaleda (fecha firma electrónica). El Alcalde,
Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH7NIE2VWPJU3V4MRYWMU	Fecha	22/01/2026 19:21:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH7NIE2VWPJU3V4MRYWMU	Página	2/2



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 22 de diciembre de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimosexto de la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-emp leo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2025.html>

La Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se emite resolución definitiva, en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo
Pablo Rodríguez Escobar



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO RODRIGUEZ ESCOBAR	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S2MPU6WFW2ASBE5KXLMCAGC	PÁG. 1/1	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA		Fecha	22/01/2026 14:44:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA		Página	1/61	

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025 DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA.

Tras el examen de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones, en relación a la convocatoria publicada mediante Resolución de 9 de octubre de 2025 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) número 199 de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, quedan constatados los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de septiembre de 2021 se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

SEGUNDO.- Con fecha 16 de octubre de 2025, se publica en BOJA número 199, el extracto de la citada Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

De conformidad con la letra e) del resuelve octavo de la convocatoria, los créditos máximos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria, con cargo a las partidas presupuestarias consignadas en el resuelve primero, ascienden a la cuantía de 21.405.255,85 euros en la provincia de Sevilla.

En el BOJA nº 204 complementario nº 1 de 23 de octubre de 2025 se publica el Acuerdo de 22 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se determina la ampliación del plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la citada Dirección General, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes ha estado comprendido desde el 17 de octubre de 2025 al 29 de octubre de 2025, ambos inclusive, habiéndose presentado en la provincia de Sevilla un total de 207 de solicitudes.

CUARTO.- De acuerdo con el apartado 5 del resuelve decimocuarto de la convocatoria, «en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se acuerda, de oficio, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.»

QUINTO.- Con fecha 6 de noviembre de 2025, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página Web indicada en el resuelve decimoséptimo de la convocatoria, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I que subsanaran las faltas o las deficiencias indicadas, y se les concedió un plazo de subsanación de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del citado anuncio.

SEXTO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimotercero de la convocatoria, se ha procedido a su



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 1/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	2/61	

análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

SÉPTIMO.- Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 24 de noviembre de 2025 se dicta por el órgano instructor la propuesta provisional de resolución de concesión, en cuyos anexos se recogían la relación de entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas, concediéndose mediante la misma, un plazo de 5 días hábiles, para que las entidades interesadas pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Con fecha 25 de noviembre de 2025 se publica Rectificación de errores advertidos en la citada Propuesta provisional de resolución del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla.

Con fecha 27 de noviembre de 2025 se publica una segunda Rectificación de errores advertidos en la citada Propuesta Provisional de resolución del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla.

OCTAVO.- En relación a las alegaciones presentadas contra las puntuaciones otorgadas de la baremación en la Propuesta Provisional, ha sido estimada la alegación del expediente 2025/41/46/PED1/0403. Asimismo, de conformidad al artículo 27.4.b) de la Orden de 13 de septiembre de 2021, se acuerda la modificación de la puntuación otorgada en la Propuesta Provisional por la falta de acreditación en la valoración del criterio señalado en el artículo 24.1.a)5.º a los expedientes: 2025/41/PED1/0094, 2025/41/PED1/0135, 2025/41/PED1/0136, 2025/41/PED1/0338, 2025/41/PED1/0350, 2025/41/PED1/0362, 2025/41/PED1/0369, 2025/41/PED1/0398, 2025/41/PED1/0399, 2025/41/PED1/0400, 2025/41/PED1/0403, 2025/41/PED1/0483, 2025/41/PED1/0489, 2025/41/PED1/0492 y 2025/41/PED1/0497.

Por último, se presentaron 11 escritos de alegaciones contra el motivo de desestimación, siendo estimadas las alegaciones de los siguientes expedientes con la puntuación otorgada en la propuesta provisional: 2025/41/PED1/0397, 2025/41/PED1/0480, 2025/41/PED1/0483, 2025/41/46/PED1/0489, 2025/41/46/PED1/0492 y 025/41/PED1/0600.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente propuesta de resolución corresponde a la persona titular del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto, en la disposición adicional primera, apartado 2, y los artículos 25.1 d) y 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- La presente propuesta de resolución se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimosexto de la convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 2/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	3/61	

TERCERO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

CUARTO.- La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución proviene en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son las establecidas en el resuelve primero y séptimo, letra e) de la convocatoria. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son:

TIPO DE ENTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	TOTAL
ENTIDADES PÚBLICAS	1400180000G/32D/46004/41	20.405.255,85	0,00	20.405.255,85
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1400180000G/32D/48004/41	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00

QUINTO.- La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente Resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021. La forma de pago que se establece es la de pago anticipado, sin necesidad de constituir garantías a favor de la Administración concedente. La secuencia en la que se efectuarán los pagos será la siguiente:

- Un primer pago del 50 por ciento del importe concedido para la totalidad del proyecto, una vez dictada la resolución de concesión, con carácter previo al inicio del proyecto, que se justificará una vez ejecutado el 50 por ciento del proyecto subvencionado.
 - Un segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido para la totalidad del proyecto tras la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36 y una vez realizada la comprobación formal de la misma por el órgano competente para resolver, conforme al artículo 124.bis del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. En aquellos casos que tras esta comprobación se constate la existencia de supuestos de reintegro establecidos en los artículos 38 y 39 se iniciará el correspondiente procedimiento de reintegro o pérdida del derecho al cobro.
- Asimismo, el apartado 2 del resuelve decimoséptimo de la convocatoria establece que, de acuerdo con el artículo 35.5 de las bases reguladoras, cuando resulten beneficiarias corporaciones locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1.b) de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, se realizará el pago del 100 por cien de la subvención a las citadas entidades de forma anticipada, una vez dictada la resolución de concesión.

De acuerdo con el artículo 35.4 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, una vez recibidos los fondos por la entidad beneficiaria presentará certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

SÉPTIMO.- Según el apartado 3.b) del resuelve quinto de la convocatoria, los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de 4 meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, entendiéndose como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos de formación en alternancia del alumnado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 3/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	4/61



Según el apartado 3.a) del resuelve quinto de la convocatoria la duración del proyecto, entendiéndose este como el periodo en el que se desarrolla la actividad profesional y el plan formativo, será de doce meses. En los supuestos en que la entidad solicitante considere necesaria la incorporación del personal de ejecución del proyecto para llevar a cabo actividades de preparación del mismo, antes de su inicio, y su mantenimiento posterior para realizar actividades de cierre, una vez finalizada su ejecución, estos periodos de preparación y cierre tendrán una duración máxima de un mes cada uno. Asimismo, conforme el apartado 2.c) del resuelve sexto el número de horas del proyecto será de 1.920 horas.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad, para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en el artículo 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la convocatoria.

La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido, para la totalidad del proyecto, en lo que respecta a entidades privadas sin ánimo de lucro, se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36, antes citado, siendo la fecha límite de su presentación el 31 de octubre de 2026.

En aquellos casos que tras esta comprobación se constatare la existencia de supuestos de reintegro establecidos en los artículos 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, se iniciará el correspondiente procedimiento de reintegro o pérdida del derecho al cobro.

La justificación final de la subvención concedida se presentará por la entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, entendiéndose por esta, la fecha de finalización de los contratos formativos, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero prevista en el artículo 32 y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

NOVENO.- Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y los artículos 116 y 119.2.h) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 y las obligaciones específicas del artículo 34 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, así como las establecidas en el resuelve decimonoveno de la convocatoria.

DÉCIMO .- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del mismo, en los términos previstos en el artículo 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

DÉCIMO PRIMERO.- Para la modificación de la resolución se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con el artículo 25.1 d) y 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder y aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativa, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 4/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	5/61	

Anexos I: Puntuaciones obtenidas por las entidades beneficiarias definitivas.

Anexo II: Relación entidades beneficiarias definitivas, desestimadas o desistidas y desglose presupuestario por proyecto concedido.

Anexo III: Acciones formativas autorizadas por proyecto.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la Resolución con los tres anexos citados en el resuelto anterior, en la página web establecida en el resuelve decimoséptimo de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contenciosoadministrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA

ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 5/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	6/61	



Junta de Andalucía

ANEXO I (Página 1 de 7)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia electrónica auténtica de documento electrónico

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						TOTAL	Artículo 24.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Zonas Rurales		Plan Formativo	Actividades Preferentes		
2025/41/46/PED 1/04/14	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	PA103100F	0,00	20,00	4,00	20,00	5,00	20,00	69,00	10,00	25,00	35,00	104,00
2025/41/46/PED 1/04/18	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	PA103100F	0,00	20,00	4,00	20,00	5,00	20,00	69,00	10,00	25,00	35,00	104,00
2025/41/46/PED 1/04/09	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	PA100900B	0,00	20,00	4,00	10,00	5,00	20,00	59,00	20,00	25,00	45,00	104,00
2025/41/46/PED 1/04/19	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	PA100900B	0,00	20,00	4,00	10,00	5,00	20,00	59,00	20,00	25,00	45,00	104,00
2025/41/46/PED 1/04/79	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	PA107400F	0,00	20,00	2,00	10,00	5,00	20,00	57,00	20,00	25,00	45,00	102,00
2025/41/46/PED 1/02/13	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	PA1100001	0,00	20,00	6,00	10,00	5,00	20,00	61,00	10,00	25,00	35,00	96,00
2025/41/46/PED 1/02/15	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	PA1100001	0,00	20,00	6,00	10,00	5,00	20,00	61,00	10,00	25,00	35,00	96,00
2025/41/46/PED 1/01/03	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	PA110400A	10,00	20,00	6,00	10,00	5,00	0,00	51,00	20,00	25,00	45,00	96,00
2025/41/46/PED 1/02/11	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	PA103800E	0,00	20,00	4,00	10,00	5,00	20,00	59,00	10,00	25,00	35,00	94,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 6/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	7/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						Artículo 24.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Zonas Rurales	Plan Formativo	Actividades Preferentes			
2025/41/46/PED 1/0212	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	PA103600E	0,00	20,00	4,00	10,00	5,00	20,00	59,00	10,00	25,00	35,00	94,00
2025/41/46/PED 1/0270	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PA107200J	0,00	20,00	4,00	10,00	5,00	20,00	59,00	10,00	25,00	35,00	94,00
2025/41/46/PED 1/0363	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	PA108400E	0,00	20,00	4,00	10,00	5,00	20,00	59,00	10,00	25,00	35,00	94,00
2025/41/46/PED 1/0393	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	PA109000B	0,00	20,00	4,00	10,00	5,00	20,00	59,00	10,00	25,00	35,00	94,00
2025/41/46/PED 1/0566	AYUNTAMIENTO DE BAOULATOSA	PA101400B	0,00	20,00	4,00	10,00	5,00	20,00	59,00	10,00	25,00	35,00	94,00
2025/41/46/PED 1/0059	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	PA106200A	10,00	20,00	4,00	10,00	5,00	0,00	49,00	20,00	25,00	45,00	94,00
2025/41/46/PED 1/0061	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	PA106200A	10,00	20,00	4,00	10,00	5,00	0,00	49,00	20,00	25,00	45,00	94,00
2025/41/46/PED 1/0221	AYUNTAMIENTO DE GERENA	PA104500F	10,00	20,00	4,00	10,00	5,00	0,00	49,00	20,00	25,00	45,00	94,00
2025/41/46/PED 1/0354	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	PA102200E	10,00	20,00	4,00	10,00	5,00	0,00	49,00	20,00	25,00	45,00	94,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 7/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	8/61





Junta de Andalucía

ANEXO I (Página 3 de 7)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia electrónica auténtica de documento electrónico

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						Artículo 24.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Zonas Rurales	Plan Formativo	Actividades Preferentes			
2025/41/46/PED 1/0480	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES	P4107400F	10,00	20,00	2,00	10,00	5,00	0,00	47,00	20,00	25,00	45,00	92,00
2025/41/48/PED 1/0493	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	G90262437	10,00	5,00	4,00	20,00	5,00	0,00	44,00	20,00	25,00	45,00	89,00
2025/41/46/PED 1/0623	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	P4109400D	10,00	5,00	4,00	20,00	5,00	0,00	44,00	20,00	25,00	45,00	89,00
2025/41/46/PED 1/0279	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	0,00	10,00	4,00	10,00	5,00	20,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/0388	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	10,00	20,00	4,00	10,00	5,00	0,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/0377	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	10,00	20,00	4,00	10,00	5,00	0,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/0208	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104800D	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/0209	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104800D	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/0394	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102800F	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 8/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	9/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						Artículo 24.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Zonas Rurales	TOTAL	Plan Formativo			Actividades Preferentes
2025/41/46/PED 1/04/27	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PA102600F	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/04/66	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	PA100600H	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/06/32	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PA4110300C	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/06/33	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PA4110300C	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	10,00	25,00	35,00	84,00
2025/41/46/PED 1/00/54	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	PA106500D	10,00	20,00	4,00	0,00	5,00	0,00	39,00	20,00	25,00	45,00	84,00
2025/41/46/PED 1/02/00	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CÁZULA	PA107700I	10,00	20,00	4,00	0,00	5,00	0,00	39,00	20,00	25,00	45,00	84,00
2025/41/48/PED 1/06/30	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y CENTROS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	G1972821I	10,00	20,00	4,00	20,00	0,00	0,00	54,00	0,00	25,00	25,00	79,00
2025/41/48/PED 1/04/70	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GIADALQUIR	G90262437	10,00	5,00	4,00	20,00	5,00	0,00	44,00	10,00	25,00	35,00	79,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 9/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	10/61





Junta de Andalucía

ANEXO I (Página 5 de 7)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia electrónica auténtica de documento electrónico

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						TOTAL	Artículo 24.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Zonas Rurales		Plan Formativo	Actividades Preferentes		
2025/41/46/PED 1/0481	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	PA101200F	0,00	5,00	4,00	10,00	5,00	20,00	44,00	10,00	25,00	35,00	79,00
2025/41/46/PED 1/0130	AYUNTAMIENTO DE PILAS	PA107590C	10,00	5,00	4,00	10,00	5,00	0,00	34,00	20,00	25,00	45,00	79,00
2025/41/46/PED 1/0620	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	PA100300E	10,00	5,00	4,00	10,00	5,00	0,00	34,00	20,00	25,00	45,00	79,00
2025/41/46/PED 1/0102	AYUNTAMIENTO DE BENAJOZON	PA101500I	10,00	20,00	6,00	10,00	5,00	0,00	51,00	0,00	25,00	25,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0139	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	PA110400A	10,00	10,00	6,00	10,00	5,00	0,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0126	AYUNTAMIENTO DEL REAL DE LA JARA	PA108000C	0,00	20,00	6,00	0,00	5,00	20,00	51,00	0,00	25,00	25,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0229	AYUNTAMIENTO DE ALCAMITAS	PA100800D	0,00	20,00	6,00	0,00	5,00	20,00	51,00	0,00	25,00	25,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0297	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PA106800H	20,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	51,00	0,00	25,00	25,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0065	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	PA106400G	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 10/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	11/61





Junta de Andalucía

ANEXO I (Página 6 de 7)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia electrónica auténtica de documento electrónico

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPT	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						TOTAL	Artículo 24.1.b)		TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Zonas Rurales		Plan Formativo	Actividades Preferentes		
2025/41/46/PED 1/0132	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	PA100200G	0,00	10,00	6,00	0,00	5,00	20,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0286	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	PA100200G	0,00	10,00	6,00	0,00	5,00	20,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0404	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9106805F	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0407	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9106805F	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0445	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	PA107600A	0,00	10,00	6,00	0,00	5,00	20,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0562	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	PA101300D	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0568	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	PA101300D	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	41,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0611	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAPE	PA100051D	10,00	20,00	4,00	10,00	5,00	0,00	48,00	0,00	25,00	25,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0131	AYUNTAMIENTO DE PILAS	PA107500C	10,00	10,00	4,00	10,00	5,00	0,00	38,00	10,00	25,00	35,00	74,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 11/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	12/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPT	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						TOTAL	Artículo 24.1.b)		TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Zonas Rurales		Plan Formativo	Actividades Preferentes		
2025/41/46/PED 1/0295	AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	PA101100H	10,00	10,00	4,00	10,00	5,00	0,00	39,00	10,00	25,00	35,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0420	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	PA102400A	10,00	10,00	4,00	10,00	5,00	0,00	39,00	10,00	25,00	35,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0422	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	PA102400A	10,00	10,00	4,00	10,00	5,00	0,00	39,00	10,00	25,00	35,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0424	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	PA102400A	10,00	10,00	4,00	10,00	5,00	0,00	39,00	10,00	25,00	35,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0516	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	PA101200F	0,00	0,00	4,00	10,00	5,00	20,00	39,00	10,00	25,00	35,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0099	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	PA106100C	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	0,00	25,00	25,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0100	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	PA106100C	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	0,00	25,00	25,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0467	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	PA100600H	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	20,00	49,00	0,00	25,00	25,00	74,00
2025/41/48/PED 1/0313	ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE SEVILLA ASAJA SEVILLA	GA1448051	0,00	20,00	4,00	0,00	0,00	20,00	44,00	0,00	25,00	25,00	69,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 12/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	13/61





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION - 2025
ANEXO II - RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS, DESESTIMADAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA
DE SEVILLA (Resolución de 09 de octubre de 2025)

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO:

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
1	2025 /41/46/PEDJ/0414	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	Entidad Pública.	P4103100F	104,00	350.223,55 €	0,00 €	350.223,55 €	350.223,55 €	0,00 €	15
2	2025 /41/46/PEDJ/0418	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	Entidad Pública.	P4103100F	104,00	345.051,84 €	0,00 €	345.051,84 €	345.051,84 €	0,00 €	15
3	2025 /41/46/PEDJ/0409	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	Entidad Pública.	P4100900B	104,00	326.829,60 €	0,00 €	326.829,60 €	326.829,60 €	0,00 €	15
4	2025 /41/46/PEDJ/0419	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	Entidad Pública.	P4100900B	104,00	326.829,60 €	0,00 €	326.829,60 €	326.829,60 €	0,00 €	15
5	2025 /41/46/PEDJ/0479	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	Entidad Pública.	P4107400F	102,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
6	2025 /41/46/PEDJ/0213	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	Entidad Pública.	P41100001	96,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
7	2025 /41/46/PEDJ/0215	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	Entidad Pública.	P41100001	96,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
8	2025 /41/46/PEDJ/0103	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	Entidad Pública.	P4110400A	96,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
9	2025 /41/46/PEDJ/0211	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	Entidad Pública.	P4103600E	94,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
10	2025 /41/46/PEDJ/0212	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	Entidad Pública.	P4103600E	94,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
11	2025 /41/46/PEDJ/0270	AYUNTAMIENTO DE PEDREÑA	Entidad Pública.	P4107200J	94,00	351.516,48 €	0,00 €	351.516,48 €	351.516,48 €	0,00 €	15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 13/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	14/61





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
12	2025 /41/46/ PED1/0363	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	Entidad Pública.	P4108400E	94,00	269.815,33 €	0,00 €	269.815,33 €	269.815,33 €	0,00 €	12
13	2025 /41/46/ PED1/0383	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	Entidad Pública.	P4109000B	94,00	345.049,69 €	0,00 €	345.049,69 €	345.049,69 €	0,00 €	15
14	2025 /41/46/ PED1/0566	AYUNTAMIENTO DE BADOLATO SA	Entidad Pública.	P4101400B	94,00	348.930,62 €	0,00 €	348.930,62 €	348.930,62 €	0,00 €	15
15	2025 /41/46/ PED1/0059	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	Entidad Pública.	P4106200A	94,00	346.344,77 €	0,00 €	346.344,77 €	346.344,77 €	0,00 €	15
16	2025 /41/46/ PED1/0061	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	Entidad Pública.	P4106200A	94,00	346.344,77 €	0,00 €	346.344,77 €	346.344,77 €	0,00 €	15
17	2025 /41/46/ PED1/0221	AYUNTAMIENTO DE GERENA	Entidad Pública.	P4104500F	94,00	354.127,20 €	0,00 €	354.127,20 €	354.127,20 €	0,00 €	15
18	2025 /41/46/ PED1/0354	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	Entidad Pública.	P4102200E	94,00	346.344,77 €	0,00 €	346.344,77 €	346.344,77 €	0,00 €	15
19	2025 /41/46/ PED1/0480	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIOR	Entidad Pública.	P4107400F	92,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
20	2025 /41/46/ PED1/0493	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	Entidad privada sin ánimo de lucro.	G90262437	89,00	164.813,90 €	0,00 €	164.813,90 €	82.406,95 €	82.406,95 €	10
21	2025 /41/46/ PED1/0623	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	Entidad Pública.	P4109400D	89,00	345.051,84 €	0,00 €	345.051,84 €	345.051,84 €	0,00 €	15
22	2025 /41/46/ PED1/0279	AYUNTAMIENTO DE PEDRETA	Entidad Pública.	P4107200J	84,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
23	2025 /41/46/ PED1/0368	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	Entidad Pública.	P4102200E	84,00	350.223,55 €	0,00 €	350.223,55 €	350.223,55 €	0,00 €	15
24	2025 /41/46/ PED1/0377	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	Entidad Pública.	P4101000J	84,00	355.917,41 €	0,00 €	355.917,41 €	355.917,41 €	0,00 €	15
25	2025 /41/46/ PED1/0208	AYUNTAMIENTO DE GILENA	Entidad Pública.	P4104600D	84,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
26	2025 /41/46/ PED1/0209	AYUNTAMIENTO DE GILENA	Entidad Pública.	P4104600D	84,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
27	2025 /41/46/ PED1/0394	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	Entidad Pública.	P4102600F	84,00	345.051,84 €	0,00 €	345.051,84 €	345.051,84 €	0,00 €	15
28	2025 /41/46/ PED1/0427	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	Entidad Pública.	P4102600F	84,00	350.223,55 €	0,00 €	350.223,55 €	350.223,55 €	0,00 €	15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 14/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	15/61





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
29	2025 /41/46/PEDI/0466	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	Entidad Pública.	P4100600H	84,00	338.587,20 €	0,00 €	338.587,20 €	338.587,20 €	0,00 €	15
30	2025 /41/46/PEDI/0632	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	Entidad Pública.	P4110300C	84,00	342.465,98 €	0,00 €	342.465,98 €	342.465,98 €	0,00 €	15
31	2025 /41/46/PEDI/0633	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	Entidad Pública.	P4110300C	84,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
32	2025 /41/46/PEDI/0054	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	Entidad Pública.	P4106500D	84,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
33	2025 /41/46/PEDI/0200	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	Entidad Pública.	P4107700I	84,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
34	2025 /41/48/PEDI/0630	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y CENTROS DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Entidad privada sin ánimo de lucro.	G19728211	79,00	345.051,04 €	0,00 €	345.051,04 €	172.525,52 €	172.525,52 €	15
35	2025 /41/48/PEDI/0470	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	Entidad privada sin ánimo de lucro.	G90262437	79,00	158.974,70 €	0,00 €	158.974,70 €	79.487,35 €	79.487,35 €	10
36	2025 /41/46/PEDI/0481	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	Entidad Pública.	P4101200F	79,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
37	2025 /41/46/PEDI/0130	AYUNTAMIENTO DE PILAS	Entidad Pública.	P4107500C	79,00	337.269,41 €	0,00 €	337.269,41 €	337.269,41 €	0,00 €	15
38	2025 /41/46/PEDI/0620	AYUNTAMIENTO DE ALBADA DEL ALJARAEE	Entidad Pública.	P4100300E	79,00	345.051,49 €	0,00 €	345.051,49 €	345.051,49 €	0,00 €	15
39	2025 /41/46/PEDI/0102	AYUNTAMIENTO DE BENAFAZON	Entidad Pública.	P4101500I	76,00	354.127,20 €	0,00 €	354.127,20 €	354.127,20 €	0,00 €	15
40	2025 /41/46/PEDI/0139	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	Entidad Pública.	P4110400A	76,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 15/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	16/61





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
41	2025 /41/46/PED1/0126	AYUNTAMIENTO DEL REAL DE LA JARA	Entidad Pública.	P4108000C	76,00	337.269,41 €	0,00 €	337.269,41 €	337.269,41 €	0,00 €	15
42	2025 /41/46/PED1/0229	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	Entidad Pública.	P4100800D	76,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
43	2025 /41/46/PED1/0297	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	Entidad Pública.	P4106800H	76,00	329.511,84 €	0,00 €	329.511,84 €	329.511,84 €	0,00 €	15
44	2025 /41/46/PED1/0065	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	Entidad Pública.	P4106400G	76,00	345.051,84 €	0,00 €	345.051,84 €	345.051,84 €	0,00 €	15
45	2025 /41/46/PED1/0162	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	Entidad Pública.	P4100200G	76,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15
46	2025 /41/46/PED1/0286	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	Entidad Pública.	P4100200G	76,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15
47	2025 /41/46/PED1/0404	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	Entidad Pública.	P9106805F	76,00	323.047,20 €	0,00 €	323.047,20 €	323.047,20 €	0,00 €	15
48	2025 /41/46/PED1/0407	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	Entidad Pública.	P9106805F	76,00	323.047,20 €	0,00 €	323.047,20 €	323.047,20 €	0,00 €	15
49	2025 /41/46/PED1/0445	AYUNTAMIENTO DE PRUÑA	Entidad Pública.	P4107600A	76,00	346.344,41 €	0,00 €	346.344,41 €	346.344,41 €	0,00 €	15
50	2025 /41/46/PED1/0562	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	Entidad Pública.	P4101300D	76,00	359.298,91 €	0,00 €	359.298,91 €	359.298,91 €	0,00 €	15
51	2025 /41/46/PED1/0568	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	Entidad Pública.	P4101300D	76,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
52	2025 /41/46/PED1/0611	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	Entidad Pública.	P4100051D	74,00	282.247,23 €	0,00 €	282.247,23 €	282.247,23 €	0,00 €	12
53	2025 /41/46/PED1/0131	AYUNTAMIENTO DE PILAS	Entidad Pública.	P4107500C	74,00	348.284,16 €	0,00 €	348.284,16 €	348.284,16 €	0,00 €	15
54	2025 /41/46/PED1/0295	AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	Entidad Pública.	P4101100H	74,00	346.343,79 €	0,00 €	346.343,79 €	346.343,79 €	0,00 €	15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 16/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJEO2VUHOJSEEA	Página	17/61





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
55	2025 /41/46/PEDI/0420	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	Entidad Pública.	P4102400A	74,00	332.097,70 €	0,00 €	332.097,70 €	332.097,70 €	0,00 €	15
56	2025 /41/46/PEDI/0422	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	Entidad Pública.	P4102400A	74,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15
57	2025 /41/46/PEDI/0424	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	Entidad Pública.	P4102400A	74,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15
58	2025 /41/46/PEDI/0516	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	Entidad Pública.	P4101200F	74,00	357.359,52 €	0,00 €	357.359,52 €	357.359,52 €	0,00 €	15
59	2025 /41/46/PEDI/0099	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	Entidad Pública.	P4106100C	74,00	346.344,77 €	0,00 €	346.344,77 €	346.344,77 €	0,00 €	15
60	2025 /41/46/PEDI/0100	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	Entidad Pública.	P4106100C	74,00	346.344,77 €	0,00 €	346.344,77 €	346.344,77 €	0,00 €	15
61	2025 /41/46/PEDI/0467	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	Entidad Pública.	P4100600H	74,00	348.930,62 €	0,00 €	348.930,62 €	348.930,62 €	0,00 €	15
62	2025 /41/48/PEDI/0313	ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE SEVILLA, ASAJA SEVILLA	Entidad privada sin ánimo de lucro.	G41448051	69,00	283.300,32 €	0,00 €	283.300,32 €	141.650,16 €	141.650,16 €	12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 17/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	18/61





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 6 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones son los contenidos en las partidas presupuestarias, por los importes y con la distribución consignadas en el resuelve cuarto letra e) de la convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado (artículo 26.3.b de las bases reguladoras).

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto si exista crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.

3.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PEDJ/0049	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	SSCE0110	HABILITACION PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PEDJ/0050	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
			AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			FOO0008	CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL Y REDES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 18/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	19/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 7 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PEDJ/0051	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	FCO008	CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL Y REDES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	- Agotamiento del crédito disponible
			MAMD0209	TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	
			MAMS0108	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	
			EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	
2025/41/46/PEDJ/0056	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	EOCJ0311	OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	- Agotamiento del crédito disponible
			FCO008	CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL Y REDES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	
			ADG6022PO	FACTURA DIGITAL	
2025/41/46/PEDJ/0062	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADG6022PO	FACTURA DIGITAL	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADG6025PO	FIRMA ELECTRÓNICA, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	
			ADG6035PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	
			ADG60508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			ADG6070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	
			SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 19/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	20/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 8 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0066	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADG6022PO	FACTURA DIGITAL	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADG6023PO	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	
			ADG6035PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET. COMERCIO ELECTRÓNICO	
			ADG60508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			ADG6070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	
2025/41/46/PED1/0069	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA	P4108200I	SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			HOTU0109	ALOJAMIENTO RURAL	
			SSCE02	INGLÉS A2	
2025/41/46/PED1/0071	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA	P4108200I	SSCB0111	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCE02	INGLÉS A2	
2025/41/46/PED1/0094	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0108	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
2025/41/46/PED1/0105	AYUNTAMIENTO DE BRENES	P4101800C	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 20/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	21/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 9 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0108	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41/46/PED1/0111	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41/46/PED1/0118	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	P4110400A	SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
2025/41/46/PED1/0125	AYUNTAMIENTO DEL REAL DE LA JARA	P4108000C	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	
2025/41/46/PED1/0134	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PED1/0135	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 21/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	22/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 10 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0136	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	IFGD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	- Agotamiento del crédito disponible
			IFCD37	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	
2025/41/46/PED1/0145	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADG6038PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	- Agotamiento del crédito disponible
			ADG6070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	
			IFCD60	COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL EN ENTORNOS TIC	
			SSCG0038	DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	
			SSCG0065	INTERVENCIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL	
			SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	
			SSCG0209	MEDIACIÓN COMUNITARIA	
2025/41/46/PED1/0152	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	P4101700E	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0159	AYUNTAMIENTO DE ECÍJA	P4103900I	SSCG0211	MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0161	AYUNTAMIENTO DE ECÍJA	P4103900I	AGA00308M	JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	- Agotamiento del crédito disponible
			AGAR0009	CADENA DE SUMINISTROS FORESTAL ECOLÓGICA	
2025/41/46/PED1/0164	AYUNTAMIENTO DE ECÍJA	P4103900I	SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 22/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJJOEO2VUHOJSEEA	Página	23/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 11 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0166	AYUNTAMIENTO DE ECUIJA	P41039001	HOTG0108	CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS	- Agotamiento del crédito disponible
			HOTG0208	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	
2025/41/46/PED1/0169	AYUNTAMIENTO DE ECUIJA	P41039001	TCPE0110	OPERACIONES AUXILIARES DE GUARNICIONERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
			TCPE0209	OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL	
			TCPE0309	CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN	
2025/41/46/PED1/0195	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P41048001	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	
2025/41/46/PED1/0197	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P41077001	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCE02	INGLÉS A2	
2025/41/46/PED1/0198	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P41077001	SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	
2025/41/46/PED1/0201	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P41048001	IMAD0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
2025/41/46/PED1/0210	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	P41029001	ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 23/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	24/61





Junta de Andalucía

Es copia electrónica auténtica y válida

ANEXO II (Página 12 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0222	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	MF0976	MF0976: Operaciones administrativas comerciales	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PED1/0227	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFAE	P4105900G	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERIA	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	
2025/41/46/PED1/0228	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFAE	P4105900G	MF1313	MF1313: Limpieza de espacios abiertos	- Agotamiento del crédito disponible
			SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
2025/41/46/PED1/0230	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFAE	P4105900G	EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	- Agotamiento del crédito disponible
			MF1313	MF1313: Limpieza de espacios abiertos	
			SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERIA	
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	
2025/41/46/PED1/0231	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFAE	P4105900G			- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 24/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	25/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 13 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0234	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAPE	P4105900G	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
			AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			ARG10209	IMPRESIÓN DIGITAL	
2025/41/46/PED1/0244	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9106805F	ARG10309	REPROGRAFÍA	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			ARG10209	IMPRESIÓN DIGITAL	
			ARG10309	REPROGRAFÍA	
2025/41/46/PED1/0247	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9106805F	SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ARG10209	IMPRESIÓN DIGITAL	
			ARG10309	REPROGRAFÍA	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
2025/41/46/PED1/0250	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	
			AGA01011	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	
2025/41/46/PED1/0252	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 25/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	26/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 14 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0255	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	P9105803B	AGA0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	
			MAIM0209	TRABAJO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	
			AGAU0111	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	
2025/41/46/PED1/0262	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	- Agotamiento del crédito disponible
			AGAU0111	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	
			COML0309	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	
2025/41/46/PED1/0265	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0267	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALCOR	P4105800I	ADGD0308	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0269	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALCOR	P4105800I	HOTI0108	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
			AGA0108	HORTICULTURA Y FLORICULTURA	
2025/41/46/PED1/0276	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- Agotamiento del crédito disponible
			AGAU0110	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	
2025/41/46/PED1/0284	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 26/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	27/61





Junta de Andalucía

Es copia electrónica auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 15 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0285	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	- Agotamiento del crédito disponible
			FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
			IFCT0019	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
2025/41/46/PED1/0288	AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	P4101100H	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PED1/0290	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PED1/0294	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0300	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGA0110	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	- Agotamiento del crédito disponible
			AGA0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	
2025/41/46/PED1/0311	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41/46/PED1/0320	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 27/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	28/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 16 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0340	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	P4101700E	MF0233	MF0233: Ofimática	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0973	MF0973: Grabación de datos	
			MF0978	MF0978: Gestión de archivos	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PED1/0342	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	P4103400J	ADG60208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
			ADG60508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41/46/PED1/0343	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	ADG60208	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			MF0986	MF0986: Elaboración, tratamiento y presentación de documentos de trabajo	
2025/41/46/PED1/0344	AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	P4105600C	EOCB0002	SAANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO	- Solicitud desestimada en el estudio de requisitos
			EOCB0003	CONSTRUCCIÓN DE ENVOLVENTES Y PARTIÇÕES LIGERAS CON PANELES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS	
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 28/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	29/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 17 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0349	AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	P4105600C	FCO127	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	- Solicitud desestimada en el estudio de requisitos
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
2025/41/46/PED1/0350	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0351	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	EOCB0209	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	- Agotamiento del crédito disponible
			SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			SEAG16	Desarrollo sostenible y gestión ambiental	
			HOT10108	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	
2025/41/46/PED1/0355	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	MF0984	MF0984: Inglés profesional para la asistencia a la dirección	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0362	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	IFGD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	- Agotamiento del crédito disponible
			IFCT0109	SEGURIDAD INFORMÁTICA	
			COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	
2025/41/46/PED1/0367	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 29/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	30/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 18 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0369	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	
2025/41/46/PED1/0371	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	
2025/41/46/PED1/0397	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	P4109400D	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41/46/PED1/0398	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
2025/41/46/PED1/0408	AYUNTAMIENTO PALOMARES DEL RIO	P4107000D	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 30/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	31/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 19 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0412	AYUNTAMIENTO PALOMARES DEL RIO	P4107000D	MF0233	MF0233: Ofimática	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			MF0973	MF0973: Grabación de datos	
			MF0978	MF0978: Gestión de archivos	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PED1/0426	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	MF1442	MF1442: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	- Agotamiento del crédito disponible
			MF1443	MF1443: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos e	
			SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
2025/41/46/PED1/0428	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	COMT0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	- Agotamiento del crédito disponible
			MF1057	MF1057: Inglés profesional para turismo	
			MF1074	MF1074: Información turística	
2025/41/46/PED1/0448	AYUNTAMIENTO DE PRUNIA	P4107600A	HOTR0108	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	- Agotamiento del crédito disponible
			HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	
2025/41/46/PED1/0452	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 31/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	32/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 20 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0455	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	MF0233	MF0233: Ofimática	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0973	MF0973: Grabación de datos	
			MF0978	MF0978: Gestión de archivos	
			SSCE0110	HABILITACION PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	
2025/41/46/PED1/0457	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	COMT0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0233	MF0233: Ofimática	
			MF0975	MF0975: Técnicas de recepción y comunicación	
2025/41/46/PED1/0458	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0461	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	MF0974	MF0974: Tratamiento de datos, textos y documentación	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0987	MF0987: Gestión de sistemas de información y archivo	
			MF1024	MF1024: Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria	
			SSCB0111	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	
2025/41/46/PED1/0469	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
			AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 32/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	33/61



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0474	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	IFGD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			IFCT0109	SEGURIDAD INFORMÁTICA	
2025/41/46/PED1/0477	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4109000F	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0211	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	
			SSCM0108	LIQPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
2025/41/46/PED1/0483	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	P4103300B	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0497	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P4105500E	AGA0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			FCO001	INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	
			FCO004	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	
2025/41/46/PED1/0502	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	CTRP0019	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
			SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 33/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	34/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 22 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PEDJ/0505	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	CTRP0019	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	- Agotamiento del crédito disponible
			FCO002	SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
			FCO004	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	
			FCO502	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
			SSCB0111	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	
2025/41/46/PEDJ/0518	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P41020001	SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCG0209	MEDIACIÓN COMUNITARIA	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PEDJ/0519	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P41020001	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PEDJ/0522	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P41020001	SSCI0209	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PEDJ/0537	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	P4101600G	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 34/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	35/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 23 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0541	AYUNTAMIENTO DE BOLLULOS DE LA MITACION	P41016006	IFCD0110	CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			SSCB0209	DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCB0211	DIRECCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
2025/41/46/PED1/0546	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0108	ATENCION SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
2025/41/46/PED1/0548	AYUNTAMIENTO FUENTES DE ANDALUCIA	P4104200C	HOT10108	PROMOCION TURISTICA LOCAL E INFORMACION AL VISITANTE	- Agotamiento del crédito disponible
			MF2188	MF2188: Organización y control del plan de medios de comunicación	
			MF2189	MF2189: Elaboración de materiales de marketing y comunicación autoedilables	
2025/41/46/PED1/0551	AYUNTAMIENTO DE SAINTPONCE	P4108900D	AGA0208	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	- Agotamiento del crédito disponible
			AGA00308M	JARDINERIA Y RESTAURACION DEL PAISAJE	
2025/41/46/PED1/0553	AYUNTAMIENTO DE SAINTPONCE	P4108900D	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0565	AYUNTAMIENTO DE MARCHEMA	P4106000E	COML0209	ORGANIZACION DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCION	- Agotamiento del crédito disponible
			COMT0110	ATENCION AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 35/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	36/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 24 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0570	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	COML0006	GESTIÓN LOGÍSTICA	- La entidad solicitante ha presentado escrito de desistimiento voluntario.
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	
			FCO007	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	
2025/41/46/PED1/0571	AYUNTAMIENTO DE BADOLOSOSA	P4101400B	AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0572	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	P4108700H	EOCB0211	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	- Agotamiento del crédito disponible
			AFDA0511	OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCE0109	INFORMACIÓN JUVENIL	
2025/41/46/PED1/0584	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	P4108700H	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/46/PED1/0587	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	IMSD0108	ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCE0110	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A.B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 36/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	37/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 25 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PEDJ/0591	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO	P4107900E	HOT10108	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			MF0803	MF0803: Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio	
			MF0804	MF0804: Estructura y dinámica del medio ambiente	
			MF1057	MF1057: Inglés profesional para turismo	
2025/41/46/PEDJ/0592	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4103800A	MF1075	MF1075: Productos y servicios turísticos locales	- Agotamiento del crédito disponible
			MF1427	MF1427: Participación en los programas de enseñanza-aprendizaje en el aula de referencia del alumnado co	
			MF1868	MF1868: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre	
			SEAG0109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
2025/41/46/PEDJ/0593	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO	P4107900E	MF0268	MF0268: Gestión de unidades de información y distribución turísticas	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			MF1074	MF1074: Información turística	
			MF1870	MF1870: Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre	
			SEAG0109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
2025/41/46/PEDJ/0594	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A	ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- Agotamiento del crédito disponible
			IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 37/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	38/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 26 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0595	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	SSCG0039	ABORRAJE PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN A PACIENTES DEPENDIENTES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCG0051	TELEASISTENCIA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA	
			SSCG20	APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS CUIDADOS PROFESIONALES	
			SSCG21	ESTRATEGIAS DE AUTOQUIDADADO PARA LA PERSONA CUIDADORA PROFESIONAL	
			SSCG0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41/46/PED1/0598	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	IFCT0019	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	- Agotamiento del crédito disponible
			IFCT0109	SEGURIDAD INFORMÁTICA	
			COMMM0112	GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	
2025/41/46/PED1/0600	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	
			ELEM0110	DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	
2025/41/46/PED1/0606	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	MF0826	MF0826: Desarrollo de proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0828	MF0828: Desarrollo de proyectos de redes de voz y datos en el entorno de edificios	
2025/41/46/PED1/0610	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A			- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 38/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	39/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 27 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0612	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	
			MF0936	MF0936: Diseño de productos editoriales multimedia	
2025/41/46/PED1/0624	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	MF0937	MF0937: Implementación y publicación de productos editoriales multimedia	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0111	PRESTACION DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	
			ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
2025/41/46/PED1/0631	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
2025/41/46/PED1/0638	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
			ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41/46/PED1/0640	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	ADGG0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
2025/41/46/PED1/0641	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	P4109800E			- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 39/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	40/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 28 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/48/PED1/0238	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	ADGD151PO	HABILIDADES SOCIALES DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO DE TRABAJO	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGD378PO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
			AFDP003PO	ACTUACIONES EN PRIMEROS AUXILIOS	
			FCOE09	INGLÉS INICIAL	
			FCOI24	SEGURIDAD Y CIVISMO EN EL ENTORNO DIGITAL. NIVEL BÁSICO	
			FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
			IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	
			INAD0002	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO	
			SEAG008PO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
2025/41/48/PED1/0338	FUNDACION SSG	G90029299	MF1016	MF1016: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.	- Agotamiento del crédito disponible
			MF1040	MF1040: Gestión de conflictos y procesos de mediación	
			MF1453	MF1453: Comunicación con perspectiva de género	
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 40/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	41/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 29 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/48/PED1/0389	ADECONS	G91032672	ADGG0208	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	- Agotamiento del crédito disponible
			COMM45	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN EL MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES	
			COMT16	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE Y ECOMMERCE	
			HOTG0108	CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS	
2025/41/48/PED1/0400	ADECONS	G91032672	HOTI0108	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41/48/PED1/0403	ADECONS	G91032672	ADGD58	CONTABILIDAD GENERAL DIGITALIZADA Y FISCALIDAD	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
			ADGG05PO	OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	
			ADGD151PO	HABILIDADES SOCIALES DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO DE TRABAJO	
2025/41/48/PED1/0486	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	G90262437	AFDA0211	ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
			AFDP0109	SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	
			CTRG0005	GESTIÓN DEL TIEMPO Y PRODUCTIVIDAD	
			SEAG0108	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	
2025/41/48/PED1/0489	ADECONS	G91032672	SSCI0017	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	- Agotamiento del crédito disponible



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 41/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	42/61





Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II (Página 30 de 30)

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/48/PED1/0492	ADECONS	G91032672	SSCI0017	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
2025/41/48/PED1/0532	AUTISMO SEVILLA	G41568510	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0108	SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA	
			IMPQ0208	PELUQUERÍA	
2025/41/48/PED1/0534	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL	G91940981	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			SSCS0108	SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA	
2025/41/48/PED1/0535	AUTISMO SEVILLA	G41568510	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 42/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	43/61





Junta de Andalucía

ANEXO III (Página 1 de 18)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia electrónica de un documento original

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS.

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
1	2025/41/46/PED1/0414	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	P4103100F	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	AGA0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
					EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	1 A
					EOCB0002	SAANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO	1 B
2	2025/41/46/PED1/0418	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	P4103100F	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	1 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					CTRP0019	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	1 B
3	2025/41/46/PED1/0409	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	P4100900B	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 43/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	44/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
4	2025/41/46/PED1/0419	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	P41009008	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	CTRP0019	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	1 B
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
5	2025/41/46/PED1/0479	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	P4107400F	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					SSCE01	INGLÉS A1	1 B
					MF0973	Grabación de datos	1 B
6	2025/41/46/PED1/0213	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	P41100001	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2 A
					SSCS0208	ATENCION SOCIO SANTARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
					MF0973	Grabación de datos	1 B
7	2025/41/46/PED1/0215	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	P41100001	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2 A
					SSCS0208	ATENCION SOCIO SANTARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 44/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	45/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
8	2025/41/46/PED1/0103	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	P4110400A	C	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERIA	2 A
					EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1 A
					IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	3 A
9	2025/41/46/PED1/0211	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	MF0233	MF0233 Ofimática	2 B
					MF0973	MF0973 Grabación de datos	1 B
					SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2 A
10	2025/41/46/PED1/0212	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOASISTANTARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
					SSCE0111	PROMOCION E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 A
					SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOASISTANTARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
11	2025/41/46/PED1/0270	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIOASISTANTARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2 A
					SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOASISTANTARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
					SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOASISTANTARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
12	2025/41/46/PED1/0363	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	P4108400E	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIOASISTANTARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2 A
					SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOASISTANTARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
					SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOASISTANTARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 45/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	46/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
13	2025/41/46/PED1/0383	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P41090008	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	MF0233	MF0233. Ofimática	2 B
					SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2 A
					SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
					MF0233	MF0233. Ofimática	2 B
14	2025/41/46/PED1/0566	AYUNTAMIENTO DE BAOULATOSA	P41014008	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	MF0973	MF0973. Grabación de datos	1 B
					SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2 A
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	1 A
15	2025/41/46/PED1/0059	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4106200A	D	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	1 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
16	2025/41/46/PED1/0061	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4106200A	C	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	1 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 46/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	47/61





Junta de Andalucía

ANEXO III (Página 5 de 18)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia electrónica auténtica y válida

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
17	2025/41/46/PED1/0221	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	E	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					EOCB0209	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1 A
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
18	2025/41/46/PED1/0354	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	E	EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1 A
					MF0870	MF0870: Faldones de cubiertas	1 B
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
19	2025/41/46/PED1/0480	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES	P4107400F	E	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					SSCE01	INGLES A1	1 B



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 47/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	48/61





Junta de Andalucía

ANEXO III (Página 6 de 18)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia electrónica auténtica de documento original

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
20	2025/41/46/PED1/0493	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	G90262437	D	AGAR001PO	BIOMASA FORESTAL	0 B
					AGAR008PO	PRL PARA OPERARIOS ENCARGADOS DE OPERACIONES DE PODA/MOTOSERRISTAS	0 B
					AGAR009PO	PRL para el manejo de Motosierra y Desbrozadora	0 B
					AGAR0208	REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVICOLAS	2 A
					AGAR0309	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	1 A
					CTRG0005	GESTIÓN DEL TIEMPO Y PRODUCTIVIDAD	2 B
21	2025/41/46/PED1/0623	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	P4109400D	C	AGAO0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 A
					AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
					MFO974	MFO974: Tratamiento de datos, textos y documentación	1 B
22	2025/41/46/PED1/0279	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	MAMD0209	TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	1 A
					MAMR0408	INSTALACIÓN DE MUEBLES	2 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 48/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJJOEO2VUHOJSEEA	Página	49/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
23	2025/41/46/PED/1/0368	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	E	AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
					EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1 A
					COML0006	GESTIÓN LOGÍSTICA	1 B
					EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1 A
24	2025/41/46/PED/1/0377	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	C	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					FCOD07	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	1 B
					IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB	3 A
					MFD233	MFD233: Ofimática	2 B
25	2025/41/46/PED/1/0208	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB	3 A
					MFD233	MFD233: Ofimática	2 B
					IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB	3 A
					MFD233	MFD233: Ofimática	2 B
26	2025/41/46/PED/1/0209	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB	3 A
					MFD233	MFD233: Ofimática	2 B



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFVQ2S9PEX	PÁG. 49/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	50/61





Junta de Andalucía

ANEXO III (Página 8 de 18)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónimo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
27	2025/41/46/PED1/0394	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 A
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
					SSCM0108	LIEMPEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1 A
					SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2 A
28	2025/41/46/PED1/0427	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	SSCM0108	LIEMPEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1 A
					SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
29	2025/41/46/PED1/0466	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100600H	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	AGA010108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2 A
					AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 A
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
30	2025/41/46/PED1/0632	AYUNTAMIENTO DE CÁNUA ROSAL	P4110300C	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	1 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 50/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	51/61





Junta de Andalucía

ANEXO III (Página 9 de 18)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia auténtica del documento electrónico

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
31	2025/41/46/PED1/0633	AYUNTAMIENTO DE CÁNDIDA ROSAL	P4110300C	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					SEAG05	OPERACIONES BÁSICAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES E INDUSTRIALES	1 B
					EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	1 A
32	2025/41/46/PED1/0054	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	E	EOCB0211	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	2 A
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
33	2025/41/46/PED1/0200	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P4107700I	D	SSCE02	INGLES A2	1 B
					IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB	3 A
					IFCT0019	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	1 B
34	2025/41/48/PED1/0630	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y CENTROS DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	G1972821I	D			



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 51/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	52/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
35	2025/41/48/PED1/0470	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	G90262437	D	AGA00002	CUBIERTAS VEGETALES	1 B
					AGA00005	JARDINERÍA Y FLORICULTURA	1 B
					AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 A
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
					AGAR009PO	PRL para el manejo de Motosierra y Destrozadora	0 B
					AGAU0004	MANIPULACIÓN Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS NIVEL CUALIFICADO	2 B
					AGAU016PO	TÉCNICAS DE PODA	0 B
					AGAU026PO	PRL FORMACIÓN Y SEGURIDAD CONDUCTORES TRACTORES AGRÍCOLAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	0 B
					AGAU028PO	PRL MAQUINARIA AGRÍCOLA	0 B
					AGAU031PO	PRL EN EL MANTENIMIENTO DEL INVERNADERO	0 B
					CTRG0005	GESTIÓN DEL TIEMPO Y PRODUCTIVIDAD	2 B
					FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1 B



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 52/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	53/61





Junta de Andalucía

ANEXO III (Página 11 de 18)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
36	2025/41/46/PED/1/0481	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	P4101200F	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	HOTR0046	MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	1 B
					AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 A
					EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	1 B
					AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 A
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
37	2025/41/46/PED/1/0130	AYUNTAMIENTO DE PIJAS	P4107500C	C	AGA00004	MANIPULACIÓN Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS NIVEL CUALIFICADO	2 B
					AGA00019	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA AGRICULTURA	1 B
					ADGD101PO	ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO	0 B
38	2025/41/46/PED/1/0620	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	P4100300E	D	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 A
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFVQ2S9PEX	PÁG. 53/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	54/61





Junta de Andalucía

ANEXO III (Página 12 de 18)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia electrónica original

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
39	2025/41/46/PED1/0102	AYUNTAMIENTO DE BENAFAZON	P41015001	C	AGA0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
					AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1 A
					AGA0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
40	2025/41/46/PED1/0139	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	P4110400A	D	IMA0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1 A
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	1 B
41	2025/41/46/PED1/0126	AYUNTAMIENTO DEL REAL DE LA JARA	P4108000C	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	MFO980	Gestión auxiliar de personal	2 B
					SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2 A
					SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 A
42	2025/41/46/PED1/0229	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	P4100800D	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO			



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 54/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	55/61



PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
43	2025/41/46/PED1/0297	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	A	AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2 A
					FOOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1 B
					IFCT0019	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	1 B
					SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1 A
					AGAO0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 A
44	2025/41/46/PED1/0065	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P4106400G	E	AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
					SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	2 A
					AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
45	2025/41/46/PED1/0162	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	P4100200G	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1 A
					AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
46	2025/41/46/PED1/0286	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	P4100200G	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34xGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 55/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	56/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
47	2025/41/46/PED1/0404	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9106805F	D	ARGI0209	IMPRESIÓN DIGITAL	2 A
					ARGI0309	REPROGRAFÍA	1 A
					COMT0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	3 A
					ARGI0209	IMPRESIÓN DIGITAL	2 A
48	2025/41/46/PED1/0407	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9106805F	E	ARGI0309	REPROGRAFÍA	1 A
					COMT0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	3 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					EOCB0209	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACIÓN	1 A
49	2025/41/46/PED1/0445	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1 A
					EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 A
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					EOCH0108	OPERACIONES DE HORMIGÓN	1 A
50	2025/41/46/PED1/0562	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	P4101300D	D			



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 56/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	57/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
51	2025/41/46/PED1/0568	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	P4101300D	E	EOCH0108	OPERACIONES DE HORMIGÓN	1 A
					FMEC0002	SOLDADURA ELÉCTRICA CON ELECTRODO REVESTIDO	2 B
					FMEC0016	SOLDADURA TIG EN ACERO INOXIDABLE	2 B
					FMEC0219	SOLDADURA POR ARCO BAJO GAS PROTECTOR CON ELECTRODO NO CONSUMIBLE. SOLDEO TIG	2 A
					IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	3 A
52	2025/41/46/PED1/0611	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100061D	E	MFO220	MFO220: Implantación de los elementos de la red local	2 B
					MFO221	MFO221: Instalación y configuración de aplicaciones Informáticas	2 B
					COML20	ACTIVIDADES BÁSICAS DE LOGÍSTICA DE ALMACÉN	1 B
					FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1 B
53	2025/41/46/PED1/0131	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	E	TCPE0025	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES PARA EL HOGAR Y DECORACIÓN	1 B
					TCPE0209	OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL	1 A
					TCPE0309	CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN	1 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 57/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	58/61





PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
54	2025/41/46/PED1/0235	AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	P4101100H	D	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 A
					EOCB0209	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1 A
					IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1 A
					IFCT0109	SEGURIDAD INFORMÁTICA	3 A
55	2025/41/46/PED1/0420	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	E	IFCT0309	MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	2 A
					IFCT0049	CHATGPT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2 B
56	2025/41/46/PED1/0422	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	D	IFCT0073	MEJORA TU PRODUCTIVIDAD CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2 B
					IMS/0209	DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS	3 A
					MFO952	MFO952: Publicación de páginas web	2 B



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFVQ2S9PEX	PÁG. 58/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	59/61





Junta de Andalucía

ANEXO III (Página 17 de 18)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Es copia auténtica del documento electrónico

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
57	2025/41/46/PED1/0424	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	C	IFCT0049	CHATGPT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2 B
					IFCT0073	MEJORA TU PRODUCTIVIDAD CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2 B
					IMS/0209	DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS	3 A
					MF0952	MF0952: Publicación de páginas web	2 B
58	2025/41/46/PED1/0516	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	P4101200F	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	EOCB0311	PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN	2 A
					FCO102	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET	1 B
					SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	0 B
					AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2 A
59	2025/41/46/PED1/0099	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1 A
					AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2 A
60	2025/41/46/PED1/0100	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1 A
					INAD0108	OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1 A
61	2025/41/46/PED1/0467	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100600H	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	INAF0109	PASTERÍA Y CONFITERÍA	2 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 59/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVJSJOEO2VUHOJSEEA	Página	60/61



PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO III - ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
62	2025/41/48/PED1/0313	ASOCIACION AGARARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE SEVILLA, ASAJA SEVILLA	G41448051	NINGÚN COLECTIVO PRIORITARIO	AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 A
					AGA0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1 A



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 60/60	

Código Seguro de Verificación	IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Fecha	22/01/2026 14:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGQH6DPVSJOEO2VUHOJSEEA	Página	61/61

